Municipalidad de San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 127

San Isidro, 05 MAR. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **GERENTE DE CULTURA Y TURISMO** de la Municipalidad de San Isidro; a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 69 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO · Secretario General ·

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 06 de marzo de 2019, las funciones de **GERENTE DE CULTURA Y TURISMO** de la Municipalidad de San Isidro; a don **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA,** en adición a sus funciones como Secretario General de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde